



TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS COLEGIO CRISOL 2025

Objetivo General: Los Talleres Extraprogramáticos, tienen como principal objetivo, generar espacios para promover el buen uso del tiempo libre de los estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de contenido educativo y valórico de libre elección, que les permita satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer su crecimiento, formación y también al mejoramiento de la convivencia escolar.

IMPORTANTE: Los y las estudiantes, pueden optar a 1 o 2 Talleres Extraprogramáticos de su preferencia, los cuales **NO** deben interferir con los Talleres de Refuerzo educativo o Diferenciales, que se imparten en el colegio y que son de carácter obligatorio para los estudiantes designados por UTP.

Los Talleres Extraprogramáticos optativos, que se desarrollarán en el año 2025 son los siguientes:

TALLEREXTRAPROGRAMÁTICO	HORARIO
ARTE DAMAS Y VARONES 5° a 8° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesora: Ruth Aedo Miércoles de 15:55 – 16:55Hrs.
ARTESANÍA DAMAS Y VARONES 1° a 5° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesora: Elizabeth Cancino Lunes de 15:55 – 16:55Hrs.
BASKETBOLL DAMAS Y VARONES 5° a 8° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesor: Camilo Escobar Lunes de 15:55 -16:55Hrs.
GUIARRA DAMAS Y VARONES 5° a 8° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesor: Carlos Herrera Lunes de 15:55 –16:55Hrs.
BATERÍA DAMAS Y VARONES 5° a 8° Básico A PARTIR DE JUNIO)	Profesor: Carlos Herrera Martes de 15:55 - 16:55 hrs.
DANZA MODERNA DAMAS Y VARONES 1° a 5° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesora: Elizabeth Cancino Martes de 15:45 – 16:45 Hrs.
BALÓNMANO DAMAS Y VARONES 5° a 8° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesor: Camilo Escobar Miércoles de 15:55 – 16:55 Hrs.
ARTE DAMAS Y VARONES 1° a 4° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesora: Ruth Aedo Miércoles de 15:55 – 16:55Hrs.
RAP DAMAS Y VARONES 5° a 8° Básico (A PARTIR DE JUNIO)	Profesor: Piero Basulto Miércoles de 15:55 – 16:55 Hrs.
COCINA DAMAS Y VARONES 1° A 5° Básico (A PARTIR DE AGOSTO 2025)	Profesora: Evelyn Olivares Jueves de 15:55 – 16:55Hrs.

Funcionamiento General: Los y las estudiantes deberán asumir con responsabilidad y compromiso su participación y junto a sus apoderados(as), respetar las normas de convivencia incluidas en el Manual de Convivencia Escolar, inserto en el Reglamento Interno del Colegio y la Normativa de los Talleres Extraprogramáticos, que han sido establecido, por los profesores, instructores y Convivencia Escolar a cargo del desarrollo de los talleres.

Normativa General: Para participar en los talleres extraprogramáticos, los estudiantes deben:

1. Respetar y acatar la normativa del Colegio, lo cual se verá reflejado, en su hoja de vida (se considerará la NO participación si el estudiante presenta anotaciones por conductas disruptivas reiteradas).
2. Asistir con puntualidad y regularidad a los Talleres Extraprogramáticos.
3. Asistir a los Talleres Deportivos con buzo oficial del colegio.
4. Seguir siempre las instrucciones del profesor/instructor a cargo.
5. Utilizar un vocabulario adecuado al contexto escolar.
6. Mantener buenas relaciones con sus pares.
7. No fotografiar o realizar grabaciones de compañeros o profesores/instructores.
8. No tener más de 02 suspensiones de clases, no podrán participar de los talleres extraprogramáticos.
9. Presentar una disciplina adecuada, en el o los Talleres extraprogramáticos, el colegio se reserva el derecho de dar término a su permanencia en ellos. Si el(la) estudiante obtiene 02 anotaciones negativas del profesor/instructor o comete una falta grave o gravísima, se procederá a informar al apoderado la cancelación inmediata, de la participación de su estudiante al o los Talleres. Algunos ejemplos, para la cancelación inmediata al o los talleres extraprogramáticos, son: Faltar el respeto al profesor, instructor u otro estudiante, pelear, burlarse, descalificar, amenazar, portar arma blanca, porte o consumo de drogas, entre otros.
10. Ingresar al taller en su horario, no se pueden retirar del colegio, si estaban presentes durante la jornada (Los estudiantes no deben salir del colegio entre el término de la jornada y el inicio de los talleres).
11. Representar a nuestro Colegio, en todos los eventos internos y externos ya sea deportivos, culturales, artísticos u otros que se soliciten por parte de los profesores/instructores o de alguna autoridad del colegio y de forma acorde, a la normativa RICE.
12. Mantener una presentación personal óptima y ser responsable de su cuidado e higiene personal
13. Tener un asistencia al menos un 90% en el o los talleres de su elección, con 02 inasistencias reiteradas seguidas, o con 03 dentro del mes o quede con condicionalidad, perderá su derecho a participar del taller, dando posibilidad de cupo a otro estudiante Todo estudiante que este con condicionalidad, no podrá participar de los Talleres Extraprogramáticos (Normativa RICE).
14. Permanecer en el del colegio hasta el término del horario del taller, de no respetar esta norma, será considerada una falta grave, se cancelará su participación de forma inmediata.
15. Mantener un comportamiento adecuado y respetuoso durante el tiempo de espera de inicio del taller, con 03 observaciones negativas de parte de inspección se cancelará la participación a los talleres en forma inmediata.

Los apoderados deben:

1. Comprometerse a acatar las disposiciones emanadas por los profesores/ instructores y convivencia escolar, así como los requerimientos que hagan cada uno de ellos, de acuerdo a las necesidades específicas de cada Taller.
2. Será responsabilidad del apoderado, revisar la información de cada taller, la cual será enviada por los profesores/ instructores a cargo y/o convivencia escolar.
3. Será responsabilidad del apoderado, ser puntual en el retiro del estudiante, al término del horario del taller extraprogramático.
4. Informar por escrito al profesor/instructor del Taller, sobre inasistencias justificadas de su pupilo(a), por medio de la agenda escolar, incluir informe médico si corresponde.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL APODERADO(A) PARA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS AÑO 2025.-

El(La) apoderado(a) y su pupilo, están en la **OBLIGACIÓN** de leer y aceptar, el reglamento de participación en talleres extraprogramáticos y normativas del Colegio Crisol, a través de su manual de Convivencia Escolar y Normativa de Talleres Extraprogramáticos, los cuales se encuentran publicados en la página Web del Colegio.

Al aceptar la Normativa de Talleres Extraprogramáticos, el(la) apoderado(a) da su total autorización, para que el o la estudiante participe del Taller Extraprogramático escogido, en los horarios que se impartirán y lugar donde se desarrollen.

Al completar voluntariamente esta autorización, el o la estudiante y su apoderado(a), se **COMPROMETEN a PARTICIPAR** y a **RESPONDER** a todas las exigencias del taller elegido, con las mismas obligaciones de una asignatura del plan curricular del curso, pues pasa a ser de carácter obligatorio.

IMPORTANTE: Se informa a usted que durante la participación y cierre de los talleres extraprogramáticos se realizarán tomas de fotografías y videos, los cuales serán compartidos con toda la Comunidad de Escolar a través de los distintos medios de difusión que tiene el colegio.